



PROVIDENCIA, 14 AGO 2025

EX.N° 1141 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.681 de 26 de noviembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2025.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 147 de 30 de enero de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 647 de 5 de mayo de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2.-

4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 769 de 4 de junio de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3.-

5.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.058 de 25 de julio de 2025, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4.-

6.- El Acuerdo N° 218 adoptado en Sesión Ordinaria N° 29 de 8 de agosto de 2025 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO DE INGRESOS
AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. (M\$)	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)
03	03		Participación en Impuesto Territorial	36.620.898	60.000	
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	1.209.000	339.409	
24	01	002	TTCC a Educación	7.347.021		14.320
24	01	003	TTCC a Salud	17.771.289		7.811
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	1.029.049		317.278
31	02	005	Equipamiento	173.447		60.000
TOTAL					399.409	399.409



Providencia
Vida Buena
Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1141 / DE 2025

2.- Envíese a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

RBC/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 2336 /